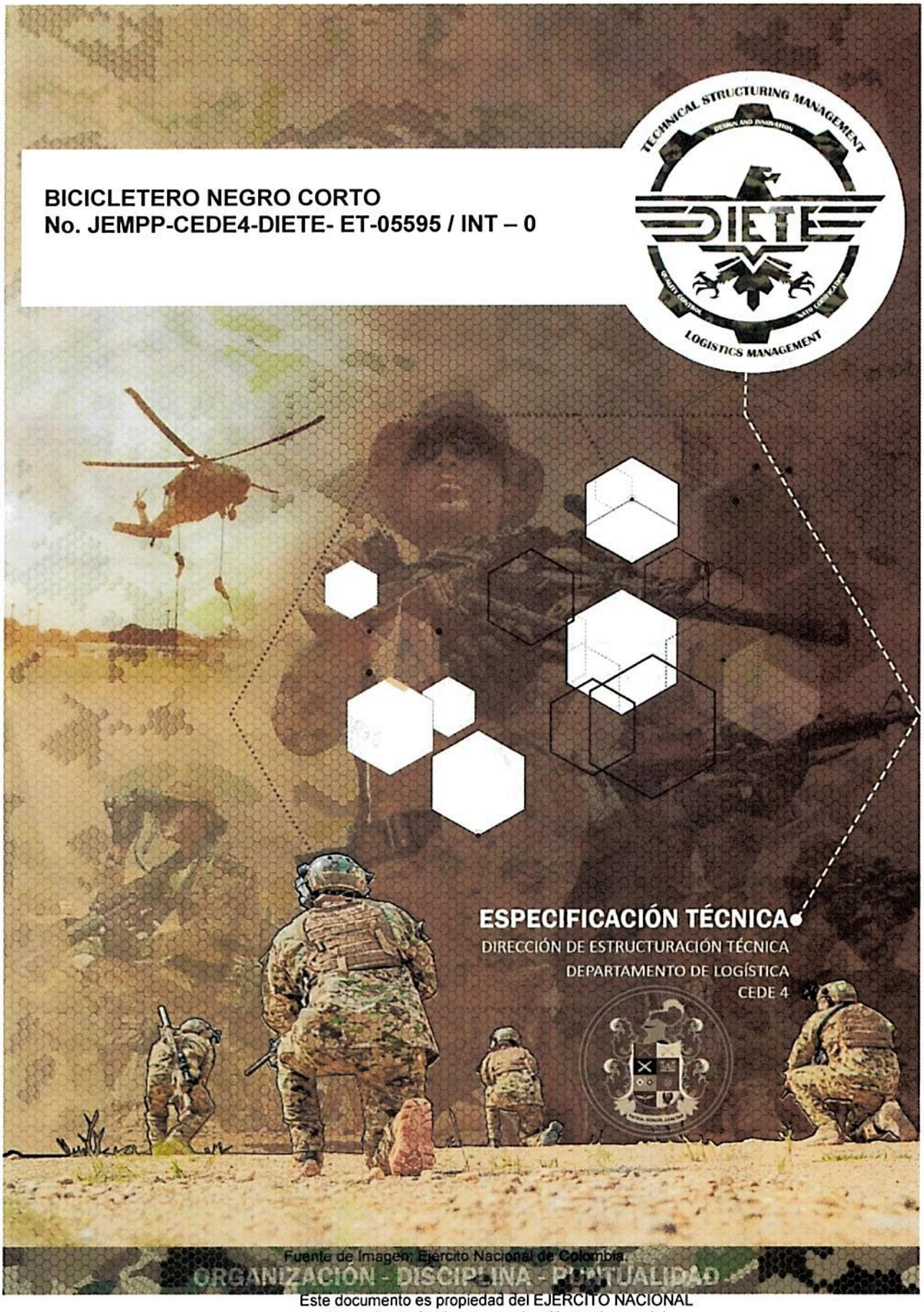
BICICLETERO NEGRO CORTO
No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET-05595 / INT – 0



Fuente de Imagen: Ejercito Nacional de Colombia.

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CEDE4
DIETE

CONTENIDO

1. OBJETO 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN 3
3. REQUISITOS 7
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: 10
5. MÉTODOS DE ENSAYO 12
6. APÉNDICE 14
7. ANEXOS 16
8. CONTROL DE REVISIONES 19

Elaboró	Revisó	Aprobó
TS18. CLEOTILDE AMANDA BAEZ DAZA Diseñadora DIETE. **SV. LUIS EDUARDO GALINDO** Diseño Innovación Intendencia DIETE.	**MY. ALEJANDRO ORJUELA LÓPEZ** Jefe de Áreas Funcionales DIETE **TC. WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE** Director de Estructuración Técnica DIETE	**CR. VALENTÍN ROMERO GARZÓN** Jefe del Departamento de Logística



1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer detalladamente los requisitos que debe cumplir y las pruebas a las que se debe someter el BICICLETERO NEGRO CORTO empleado por el personal militar femenino de las Escuelas de Formación y que prestan su servicio Militar en el Ejército Nacional para desarrollar actividades deportivas al aire libre.

Esta Especificación Técnica se encuentra sujeta a posibles actualizaciones encaminadas a responder a cada una de las necesidades y exigencias del grupo anteriormente mencionado.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Teniendo en cuenta las definiciones contempladas en las Normas Técnicas NTC 641 "Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones" y NTC 5220-1 "Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y clasificaciones de fibras textiles naturales y manufacturadas", se establecen las siguientes:

ACREDITACIÓN. Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.

ATESTACIÓN. Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión donde se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.

BICICLETERO: Pantalón estrecho y de mangas que llegan a la mitad de la pierna.

COSTURA. Es el conjunto constituido por una o varias series de puntadas que pueden unir dos o más piezas de material.

COSTURA ABIERTA. Se presenta cuando el hilo que la conforma se encuentra partido en uno o más lugares o puntadas en la línea de la costura.

COSTURA INCOMPLETA. Se presenta cuando la línea de costura no termina en el punto requerido o sin el remate adecuado.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

COSTURA SALTADA. Se presenta cuando el hilo no permanece dentro de la perforación al no enlazarse con el hilo inferior y por lo tanto se sale de la pieza que se está cosiendo.

COSTURA TIPO PRESILLA. Refuerzo que se le da a las costuras mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión.

COSTURA ZAFADA. Se presenta cuando la puntada o puntadas de una línea de costura se salen de la pieza que se está cosiendo.

DOBLADILLO. Pliegue que como remate se hace a la ropa en los bordes, doblándola un poco hacia adentro dos veces para coserla.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.

HILO BONDEADO. Hilo fabricado con filamentos sintéticos de poliamida o poliéster, sometido a un proceso para adherir o compactar sus cabos y fijar su torsión para mejorar su comportamiento en los procesos de costura y uso.

LOTE. Conjunto de unidades elaboradas bajo procesos de fabricación MATERIAL DE GALA, que se somete como una unidad a evaluación con el objeto de establecer su aceptación o rechazo.

LOTE DE ENTREGA. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesto a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

LOTE DE PRODUCCIÓN. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

MUESTRA. Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de este y que servirán de base para una decisión sobre el mismo.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

MUESTRA DE REFERENCIA: Elemento testigo que contiene las características de diseño, color, acabado y confección debidamente aprobada con base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Especificación Técnica para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.

MUESTRA PROTOTIPO. Elemento testigo que contiene las características de diseño, color y confección, debidamente aprobada con base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Especificación Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido

PESPUNTE. Una serie de puntadas cuya función es simplemente servir como adorno, realce o dar terminación. También se define como la labor de costura que consiste en volver la aguja hacía atrás después de cada punto, para meter la hebra en el mismo sitio por donde se pasó antes, de modo que las puntadas queden unidas.

PUNTADA. Es la unidad de entrelazado de uno o varios hilos entre sí, a través o dentro de un material a intervalos más o menos uniformes.

TEJIDO RIB. Es un tipo de tejido elástico que se teje ajustando los puntos para conseguir estrecharlo y que sea más apretado.

TOLERANCIA. Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

CIELAB o PANTONE TCX: CIE *L*A*B*: Espacios de color más populares y uniformes usado para evaluar el color de un objeto

- *L*: Luminosidad
- *a*: **coordenadas rojo/verde** (+a indica rojo, -a indica verde)
- *b*: **coordenadas amarillo/azul** (+b indica amarillo, -b indica

Siglas. Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

- ET: Especificación Técnica
- NTC: Norma Técnica Colombiana
- ISO: International Standard Organization
- NOC: Número OTAN de catálogo.
- CIELAB o PANTONE TCX[1]

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar cada una de las condiciones de acuerdo con los siguientes aspectos:

2.2.1 Definir las tallas de acuerdo con el numeral 3.1.3, ver tabla 1 y establecer las cantidades correspondientes.

2.2.2 Establecer la muestra que será empleada como referencia para efectos de dirimir discrepancias entre comprador y vendedor o para que sirva de referencia en el proceso de fabricación, cuando así lo establezcan los pliegos respectivos.

2.2.3 Para la verificación de los requisitos específicos con base al monto del contrato, se debe cumplir con lo exigido en el numeral 3.7 de la GTMD-0004-Actualización vigente (Guía Técnica Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa).

2.2.4 En caso que la entidad contratante requiera código de identificación, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.5 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.6. La Fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Los requisitos dimensionales y de confección presentados en este capítulo deben ser evaluados de acuerdo con el numeral 5.1. Adicionalmente, las medidas y características

[1] Comisión International de lÉclairage (CIE)- espacio de color 1931 (tomado de la página web Konica Minolta -20/12/2022)

CEDE4 DIETE

indicadas se deben verificar viendo de frente la prenda, sin embargo, se debe tener en cuenta que las descripciones de las especificaciones están dadas portando la prenda. Grafico 1.

Las piezas que conforman el bicicletero negro corto no deben presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas y se debe conservar simetría en su diseño. Las marcas y accesorios del bicicletero negro corto no deben desteñir y deben estar fijados adecuadamente a la prenda.

Para efectos de la siguiente Especificación Técnica del bicicletero negro corto (prenda deportiva) establecen los siguientes requisitos:

3.1.1 Diseño. El diseño del bicicletero negro corto debe de estar compuesto por dos piezas una derecha y una izquierda, teniendo en cuenta que no lleva costuras en los costados por funcionalidad. El largo del bicicletero negro corto debe ir 100 mm. hacia arriba de la rodilla.

Bicicletero. Debe ser pegado a la pierna sin costuras en los costados, con el fin que tenga mejor elasticidad en el momento de ser utilizado, de igual manera, debe llevar costuras con recubridora en máquina collarín en el tiro delantero y el tiro posterior, como refuerzo y adorno.

3.1.2. Cintura. Debe ir con una pretina encauchada con una dimensión de 45 mm ± 5 mm de ancho, la cual debe ir unida en filete y costura con recubridora en máquina collarín, de igual forma la cintura debe ir resortada con la misma tela principal del bicicletero negro corto. Ver figura 1.

Confección: El bicicletero negro corto no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, hebras sueltas, motas y deformaciones. La confección debe ser simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes. Cada bicicletero negro corto debe presentar en sus piezas uniformidad en su tejido y color.

3.1.3 Costuras y acabados: Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos o remates inadecuados. Asimismo, deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, no deben presentar cambios de color, manchas o roturas.

La tela con la que son confeccionados los bicicleteros negros cortos debe estar libre de imperfecciones, cuando estas sean evaluadas contra cualquier fuente de luz.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

3.1.4 Color: El color del bicicletero corto es negro.

Tabla 1. Tallas BICICLETERO NEGRO CORTO

Descripción	Cota	TALLAS				Tolerancia en mm
		S	M	L	XL	
		Medidas en milímetros (mm)				
Contorno de cintura	A	60 a 72	73 a 80	81 a 89	90 a 98	± 5
Contorno de Cadera	B	880 a 990	100 a 108	109 a 117	83 a 87	± 5

Fuente. Tabla universal de tallas.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 El material con el que se fabrica el bicicletero negro corto debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2.

Tabla 2. Composición tela BICICLETERO NEGRO CORTO

Características	Valores	Numeral
Composición % filamento Poliéster Resto en Elastano hasta cumplir el 100%	79 ± 2	5.2
Peso g/m^2	280 ± 12	5.3
Determinación de la absorción (máximo)	5 s	5.4
Cantidad de columnas	24± 2	5.5
Cambio dimensional longitudinal (longitudinal	0 ±3	5.6
Cambio dimensional longitudinal (transversal	0 ±3	5.6
Elongación longitudinal (mínimo) %	100	5.7
Elongación transversal (mínimo) %	70	5.7
Tendencia a la formación de motas (pilling)	4	5.8

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

Resistencia al estallido (mín) N	480.00	5.9
Solidez de color al frote Seco- Húmedo-	 4 4	5.10
Solidez de color al lavado 2A Cambio de color- escala de grises Manchado- escala de grises	 3 4	5.11
Solidez de color a la transpiración Cambio de color Transferencia de color	 4 4	5.12
Recuperación de elongación transversal en %	90 ± 5	5.13
Recuperación de elongación longitudinal en %	80 ± 5	5.13

Fuente. Ficha Técnica de los fabricantes de este tipo de material.

3.2.2 Material elástico. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla

Tabla 3. Requisito específico elástico

Características	Valores mm	Numeral
Ancho	45 ± 5	5.1
Composición Elastómero Mínimo Algodón Mínimo Nilon hasta completar 100%	 7 75	5.2
Elasticidad %	130 ± 10	5.7
peso	21 ± 1	5.3

TABLA 4. REQUISITOS DE COLOR BICICLETERO

Color	Valor	
NEGRO	PANTONE® 193911-TCX	5.14

Fuente. Escala pantone TCX.

3.2.3 Hilo: Debe ser bondeado en multifilamento, color tono a tono con el color del bicicletero negro corto.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

3.2.4 Bordado: De acuerdo con la unidad que lo requiera deberá especificar el tamaño de la letra, color del hilo, escudo etc.

3.2.5 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. Cuando no sea posible la evaluación y verificación de los requisitos específicos en producto terminado, se debe efectuar en materia prima. En tal caso, los componentes deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación, de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 actualización vigente.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: El bicicletero negro corto debe entregarse doblado en forma uniforme dentro de una bolsa individual de polietileno transparente de 0,03 mm, que permita observar su contenido, asimismo, pueda conservar limpia la prenda, en buen estado durante su transporte y almacenamiento hasta su destino final. Colectivamente, las bolsas con los bicicleteros negros cortos se deben empacar en cajas de cartón corrugado; Cada caja debe contener 25 unidades.

3.3.2 Rotulado: Cada bicicletero negro corto debe llevar una marquilla tejida o estampada con un tipo de tinta que perdure y mantenga legible su información durante la vida útil de la prenda. La marquilla debe ser resistente al lavado y debe estar ubicada en la parte interna con la siguiente información:

- Nombre del contratista o marca registrada.
- País de origen
- Instrucciones de lavado y cuidado
- Talla
- Año y/o número del contrato

Nota 1. Las marquillas deben ubicarse de tal forma que no incomoden al usuario.
Nota 2. De la misma forma, se debe cumplir con lo estipulado en los boletines SILOG 5-A1 y 5-A2.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

4.1.1 Muestreo. De cada lote de producto terminado, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de bicicleteros negros cortos indicado en la tabla 5. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales, requisitos de empaque y rotulado especificados en la presente Especificación Técnica. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluación de requisitos generales, de empaque y rotulado

Tamaño del lote (cajas)	Tamaño muestra (cajas)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 8	2	0	1
9 - 15	2	0	1
16 - 25	3	0	1
26 - 50	5	1	2
51 - 90	5	1	2
91 - 150	8	1	2
151 - 280	13	1	2
281 - 500	20	2	3
501 - 1 200	32	3	4
1 201 – 3 200	50	5	6
3 201 – 10 000	80	8	9
10 001 – 35 000	125	12	13
35 001 – 150 000	200	18	19
150 001 – 500 000	315	18	19
500 001 0 más	500	18	19

FUENTE GTMD-0004 – evaluación de conformidad de los productos defensa ACTUALIZACION VIGENTE – Tablas de Muestreo.

Nota 3. Para los lotes menores de 501 unidades el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones; para un tercer muestreo de un mismo lote rechazado, se debe utilizar un plan de muestreo simple inspección estricta bajo las mismas condiciones, de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos establecidos en la presente Especificación Técnica, se debe sacar al azar, dependiendo el tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 9. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3, inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (actualización vigente).

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar los requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 -150	2	0	1
151 - 500	3	1	2
501 - 3200	5	1	2
3201 – 35000	8	2	3
35001 – 500000	13	3	4
500001 o más	20	5	6

FUENTE GTMD-0004 – evaluación de conformidad de los productos defensa ACTUALIZACIÓN VIGENTE – Tablas de Muestreo.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (actualización vigente).

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y DE CONFECCIÓN

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Si es necesario, se debe comparar con la muestra prototipo. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuado a la dimensión y el elemento a medir, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS TEXTILES
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 481-3.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA
Para material textil tejido se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 (opción C) o según lo indicado en la ASTM D3776.

5.4 DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 79.

5.5 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la ASTM D3775 o en la NTC 427.

5.6 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 135 o en la NTC 2308.

5.7 DETERMINACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE ELONGACIÓN DE LA TELA
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la ASTM D6614 o ASTM 3107

5.8 DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING).
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la ISO 12945-2 o en la NTC 2051-3.

5.9 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL ESTALLIDO LONGITUDINAL
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la ASTM D6797 o NTC 2291.

5.10 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 8, AATCC 116 o NTC 786.

5.11 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO
Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 61 o en la NTC 1155-3.

5.12 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACIÓN

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 15 o en la NTC 772.

5.13 DETERMINACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ELONGACIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D6614

5.14 DETERMINACIÓN DEL COLOR (ESCALA PANTONE)

Se debe efectuar por medio de la Guía de Pantone Textil TCX (Cotton Passport).

5.15 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS DE FILAMENTO DE POLIÉSTER RECUBIERTOS CON POLIÉSTER HILADO

Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2274

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

GTMD-0004-A2	Guía Técnica. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.
NTMD 0151	Medición Instrumental del color en textiles.
NTC 230	Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.
NTC 386	Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento.
NTC 427	Textiles. Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.
NTC 481-3	Textiles. Análisis cuantitativos de fibras. Parte 3: Basada en la Norma ASTM D629.
NTC 641	Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones
NTC 772	Solidez del color a la transpiración.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

NTC 786	Solidez del color al frote. Método del frictómetro.
NTC 842	Determinación de la densidad lineal de hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja.
NTC 908	Textiles. Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico.
NTC 1155-3	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado.
NTC 2051-3	Textiles. Determinación de la tendencia a la formación de motas y de pelusa. Parte 3: Método de martindale modificado.
NTC 2598	Textiles. Métodos de ensayo para telas no tejidas. Determinación de la masa por unidad de área.
NTC 5220-1	Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas
NTC 5634	Determinación de la resistencia de las telas al desgarre por el procedimiento de la lengüeta (desgarre sencillo) (máquina de ensayo de tensión con velocidad de extensión constante).
NTC ISO 2859-1	Primera actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1, planes de muestreo determinados por el nivel de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
AATCC 8	Colorfastness to Crocking: Crockmeter Method
AATCC 15	Colorfastness to Perspiration
AATCC 16	Colorfastness to Light
AATCC 61	Colorfastness to Laundering, Home & Commercial: Accelerated

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

AATCC 79	Absorbency of Textiles
AATCC 116	Colorfastness to Crocking: Rotary Vertical Crockmeter Method
AATCC 135	Dimensional Changes of Fabrics after Home Laundering
AATCC 183	Transmittance or blocking of erythemally weighted ultraviolet radiation through fabrics
ASTM D204	Standard Test Methods for Sewing Threads.
ASTM D2261	Standard Test Method for Tearing Strength of Fabrics by the Tongue (Single Rip) Procedure (Constant-Rate-of-Extension Tensile Testing Machine)
ASTM D3775	Standard Test Method for End (Warp) and Pick (Filling) Count of Woven Fabrics
ASTM D3776	Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric
ASTM D3939	Standard Test Method for Snagging Resistance of Fabrics (Mace)
ASTM D6614	Standard Test Method for Stretch Properties of Textile Fabrics – CRE Method
ASTM D6797	Standard Test Method for Bursting Strength of Fabrics Constant-Rate-of-Extension (CRE) Ball Burst Test
ASTM E1252	Standard Practice for General Techniques for Obtaining Infrared Spectra for Qualitative Analysis
ISO 105-B02	Textiles – Tests for colour fastness – Part B02.
ISO 2060	Textiles. Yarn from packages. Determination of linear density (mass per unit length) by the skein method.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE

ISO 2062	Textiles. Yarns from packages. Determination of single-end breaking force and elongation at break using constant rate of extension (CRE) tester.
ISO 12945-2	Textiles - Determination of fabric propensity to surface fuzzing and to pilling - Part 2: Modified Martindale method

6.2 ANTECEDENTES

- **(Omitido)**

7. ANEXOS.

7.1 NÚMERO OTAN DE CATÁLOGO (NOC)

CÓDIGO DEL MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
En desarrollo	BICICLETERO NEGRO CORTO - S	En desarrollo	ET-EJC-05595-INT-0-TS
En desarrollo	BICICLETERO NEGRO CORTO - M	En desarrollo	ET-EJC-05595-INT-0-TM
En desarrollo	BICICLETERO NEGRO CORTO - L	En desarrollo	ET-EJC-05595-INT-0-TL

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

BICICLETERO NEGRO CORTO N° JEMPP-CEDE4-DIETE- ET-05595 / INT – 0

GRAFICO 1. DISEÑO BICICLETERO NEGRO CORTO.



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la Especificación Técnica del BICICLETERO NEGRO CORTO de acuerdo con la necesidad de incorporación del personal femenino de acuerdo con Anexo "D" del plan 00033934, junto con la necesidad de CEDE4-DIPEL.	12-ENERO-2023

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

CEDE4 DIETE